



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 317/06

Sucre, 14 de junio de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con CITE CONTAB. 112/06, de 17 de mayo de 2006, la Contadora, Lic. María C. Flores Ayala, remite al Presidente Lic. Fidel Herrera Rellini, Informe del Segundo Bimestre de la Gestión 2006, Cuadros de Ejecución de marzo y abril del Honorable Concejo Municipal, para su conocimiento y consideración.

Que, de la Ejecución Presupuestaria de los meses de marzo y abril (segundo bimestre), expresado en bolivianos, se tiene la siguiente relación:

COD.	DETALLE	PROGRAMADO	EJECUTADO MES MARZO Y ABRIL/06	%	TOTAL EJECUCIÓN AL 30 DE ABRIL/06	%
10000	SERVICIOS PERSONALES	3.334.338,00	496.634,13	14,89	977.503,95	29,31
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	570.177,00	92.354,92	16,19	108.474,39	19,02
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	204.030,00	45.528,38	22,31	55.278,08	27,09
40000	ACTIVOS REALES	30.372,00	5.500,45	18,11	5.500,45	18,11
60000	SERV. DEUDA PUB. Y DISMIN. OTROS PASIVOS	83.728,00	4.516,45	5,39	28.688,84	34,26
90000	OTROS GASTOS	27.355,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>4.250.000,00</b>	<b>644.534,33</b>	<b>15,16</b>	<b>1.175.445,71</b>	<b>27,66</b>

La Ejecución Presupuestaria acumulada al 30 de abril de 2006, representa el 27,66 %.

### GRUPO 10000 "Servicios Personales"

Que, este grupo tiene una ejecución de Bs. 496.634,13 equivalente al 14,89% para el segundo bimestre y una ejecución acumulada al 30 de abril de Bs. 977.503,95, equivalente al 29,31% del total presupuestado, contabiliza sueldos del personal permanente y eventual, asignaciones familiares, aportes al sistema de previsión social, a corto y largo plazo.

### GRUPO 20000 "Servicios no Personales"

Que, este grupo tiene una ejecución de Bs. 92.354,92 significando el 16,19 % para el segundo bimestre y una ejecución acumulada de Bs. 108.474,39 equivalente al 19,02% del total presupuestado en este grupo.

### GRUPO 30000 "Materiales y Suministros"

Que, este grupo tiene una ejecución de Bs. 45.528,38 correspondiente al 22,31% para el segundo bimestre y la ejecución acumulada de Bs. 55.278,08 al 30 de abril de la presente gestión y representa el 27,09% del total presupuestado; destinado a cubrir gastos en adquisición de artículos, materiales y bienes que se consumen o cambian de valor durante la gestión, incluyendo los materiales que se destinan a la conservación y reparación de bienes de capital.

### GRUPO 40000 "Activos Reales"

Que, este grupo tiene una ejecución acumulada al 30 de abril de Bs. 5.500,45 equivalente al 18,11% del total presupuestado en este grupo y esta compuesto por las partidas 43100 equipo de oficina y muebles y 43500 equipos de comunicaciones.



*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**GRUPOS 60000 "Serv. Deuda Pública Dism. de Pasivo"**

Que, este grupo tiene una ejecución de Bs. 4.516,45 equivalente al 5,39% segundo bimestre y una ejecución acumulada de Bs. 28.688,84 que significa el 34,26% del total presupuestado en la gestión, siendo estos recursos destinados a cubrir el pago de gastos devengados y beneficios sociales, compuesto por las partidas 661 - Gastos Devengados no Pagados por Servicios Personales, 662 - Gastos Devengados no Pagados por Servicios no Personales, 664 - Gastos Devengados No Pagados por retenciones y la 682 - Pago de Beneficios Sociales.

**Grupo 90000 "Otros Gastos"**

Este grupo no tiene ejecución alguna a la fecha, siendo estos recursos destinados a cubrir pagos por concepto de retiros forzosos (desahucio).

Que, el H. Concejo Municipal tiene atribución para dictar y aprobar Resoluciones Municipales conforme al Art. 12° numeral 4 de la Ley 2028 de Municipalidades.

**POR TANTO:**


**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso Específico de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

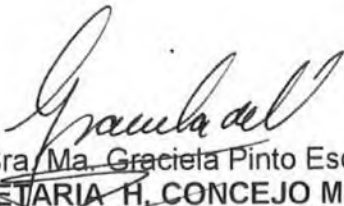
**Art. 1° APROBAR** la Ejecución Presupuestaria del H. Concejo Municipal por los meses de marzo y abril, con un monto de **Bs.644.534,33 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO 33/100 BOLIVIANOS)**, que representa el 15,16% para el segundo bimestre de la gestión 2006.

**Art. 2°** La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

  
Lic. Fidel Herrera Rellini  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**



  
Sra. Ma. Gracieta Pinto Escalier  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**